



POLITICA DE ALCOHOL y DROGAS

ENEL GREEN POWER PERU S.A, empresa privada dedicada a la generación de energía ha establecido una Política de Alcohol y Drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal; así como el fomento de los estilos de vida saludables.

El consumo de Alcohol y Drogas tiene un impacto negativo en la Salud y Seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos para los trabajadores afectados, sus compañeros y terceros.

En base a este compromiso y dentro de la relación laboral, se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas al lugar de trabajo, dependencias o centrales de la Empresa y a NADIE se le permitirá entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.

Asimismo, está prohibido el uso de drogas que requieran receta médica, sin tener pruebas disponibles de que han sido debidamente recetadas.

Lima, 22 de Junio del 2019



Eugenio Calderón
Gerente General
Enel Green Power S.A

Rev.01